SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Yo Don Francisco Xavier de Salazy Ldo. Fl. Cura Vicario de esta Villa de Nava de Arebalo y su Partido, Juez Eclesiastico por el Ilustrisimo Señor Don Fr. Diego de Rivera Obispo de Avila, del Consejo de su Magestad &c. Certifico, y doy fee como en virtud de Comision de su Señoria Ilustrisima, que original he visto, y de que hago mencion, he procedido a hacer la Diligencia de Reconocimiento, y Deslinde de los Montes, Prados, y Pastos de esta Villa, y sus Aldeas, que se hallan en el Quaderno, que original queda en mi poder, y Archivo de esta Villa, y para que conste lo pongo por Diligencia en esta Villa de Nava de Arebalo a quatro de Noviembre de mil setecientos sesenta y siete años. Doy fee.

Fran. Xavier
Salazy y Luna

Yo Don Francisco Xavier de Salazy Ldo. Fl. Cura Vicario de esta Villa de Nava de Arebalo y su Partido, Juez Eclesiastico por el Ilustrisimo Señor Don Fr. Diego de Rivera Obispo de Avila, del Consejo de su Magestad &c. Certifico, y doy fee como en virtud de Comision de su Señoria Ilustrisima, que original he visto, y de que hago mencion, he procedido a hacer la Diligencia de Reconocimiento, y Deslinde de los Montes, Prados, y Pastos de esta Villa, y sus Aldeas, que se hallan en el Quaderno, que original queda en mi poder, y Archivo de esta Villa, y para que conste lo pongo por Diligencia en esta Villa de Nava de Arebalo a quatro de Noviembre de mil setecientos sesenta y siete años. Doy fee.

Fran. Xavier
Salazy y Luna

Asiento para que cobre el Mesno de Gallina

En la Villa de Nava de Arebalo en Diez y nueve de Noviembre de mil setecientos sesenta y siete años. Ley mos los S. S. Regidor Procurador Campacho y Baena, y Joseph Sanchez Corzano. Mayordomo Don Diego Velazquez Leones. Don Christobal Viñamo y Silvestre Fernandez Delgado, y Don Pedro de Oyanguren Mayor Capitular de este Comun Tuvo a bien dicho Señor Alcalde mandar se cobre el Mesno de Gallina que se halla en esta Villa, y sus Aldeas, y para que conste lo pongo por Diligencia en esta Villa de Nava de Arebalo a dicho dia mes y año.

Fran. Xavier
Salazy y Luna

Asiento para que cobre el Mesno de Gallina

En la Villa de Nava de Arebalo en Diez y nueve de Noviembre de mil setecientos sesenta y siete años. Ley mos los S. S. Regidor Procurador Campacho y Baena, y Joseph Sanchez Corzano. Mayordomo Don Diego Velazquez Leones. Don Christobal Viñamo y Silvestre Fernandez Delgado, y Don Pedro de Oyanguren Mayor Capitular de este Comun por la Vispera del Nacimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de cada año Vistas las Ordenanzas de esta Villa en el Capitulo Tres. y Seys. Titulo quinto numero Quinto que habla sobre el Mesno de Gallina que se halla en esta Villa, y sus Aldeas, en atencion a que segun Cabildo como lo acostumbran, con asistencia del Sr. Alcalde Mayor Don Gabaxon Toro Diputado del Comun Sastre Dijeron: Que en atencion a que de tiempo inmemorial acaecia que los Vecinos de esta Villa cobran el Mesno que pagaban las Aldeas de esta Jurisdiccion, y Campos de esta Tierra en la Vispera del Nacimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de cada año